



CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



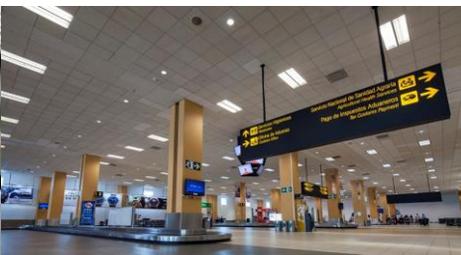
HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS

REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

I TRIMESTRE DEL 2023





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



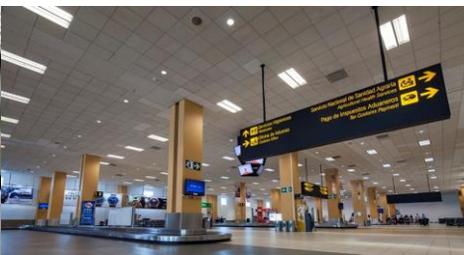
PUERTOS



HIDROVÍA

GLOSARIO

- APP Asociación Público Privada
- EGP Endeudamiento Garantizado
Permitido
- IPA Iniciativa Privada Autofinanciada
- IPC Iniciativa Privada Cofinanciada
- ITUP Infraestructura de Transporte de
Uso Público
- MTC Ministerio de Transportes y
Comunicaciones
- Proinversión Agencia de Promoción de la
Inversión Privada
- VFC Versión Final del Contrato
- VIC Versión Inicial del Contrato





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

CONTENIDO

I. GESTIÓN DE CONTRATOS

I.1. Sobre los Proyectos de contratos de APP

I.2. Cartera de proyectos APP

I.3. Modificación de contratos APP

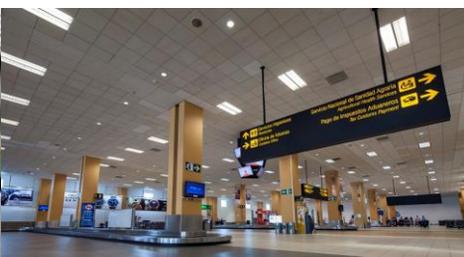
I.4. Interpretación de contratos APP

II. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO

II.1 . Fijación tarifaria

III. OTROS

III.1. EGP de concesiones aeroportuarias





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

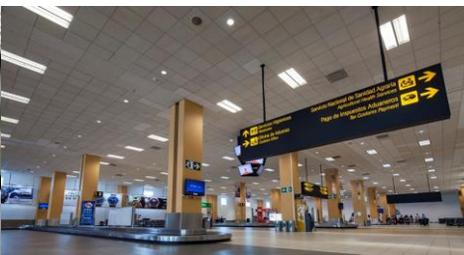


PUERTOS



HIDROVÍA

I. GESTIÓN DE CONTRATOS





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

a) Principales actores en el proceso de promoción de la ITUP

MTC

- Representa al Estado en la suscripción del contrato de APP.
- Está a cargo de la regulación sectorial, licencias, autorizaciones, normatividad sobre seguridad y medio ambiente, entre otros.



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

ProInversión

- Responsable del Proceso de Promoción del proyecto de APP.
- Diseña los contratos de APP en coordinación con el MTC , entre otros.

ProInversión
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Ositrán

- Supervisa el cumplimiento del contrato APP.
- Regula las tarifas y acceso de los usuarios a la ITUP, entre otros.

OSITRAN
EL REGULADOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.1. Promoción de la Inversión Privada Mediante APP

b) Fases de un proyecto APP



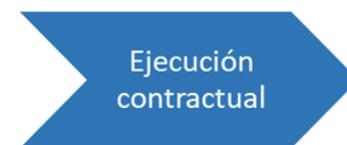
c) Participación de Ositrán en las fases de un proyecto APP



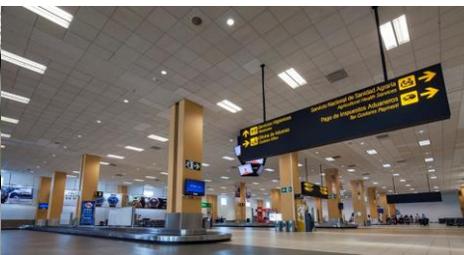
- Asiste a reuniones de coordinación sobre el diseño del contrato.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Inicial del Contrato (VIC)



- Emite opinión técnica no vinculante sobre la Versión Final del Contrato (VFC).



- Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones del contrato (ejecución de obras, niveles de servicio, etc.).
- Regula o desregula las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de las ITUP.
- Supervisa el cumplimiento de las propuestas técnicas.
- Supervisa el cumplimiento de la oferta económica.
- Emite opinión técnica no vinculante sobre las modificaciones contractuales.
- Interpreta los contratos de concesión.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



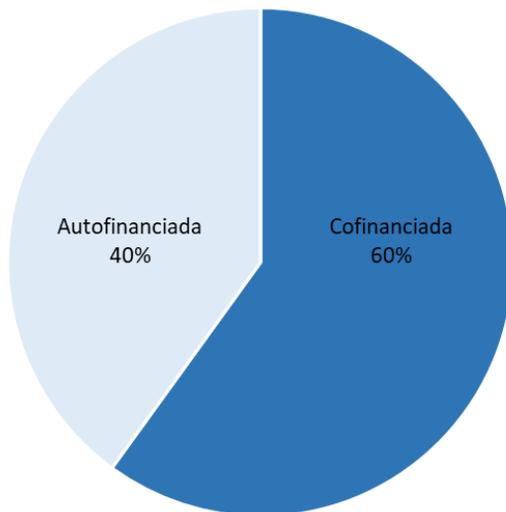
HIDROVÍA

I.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

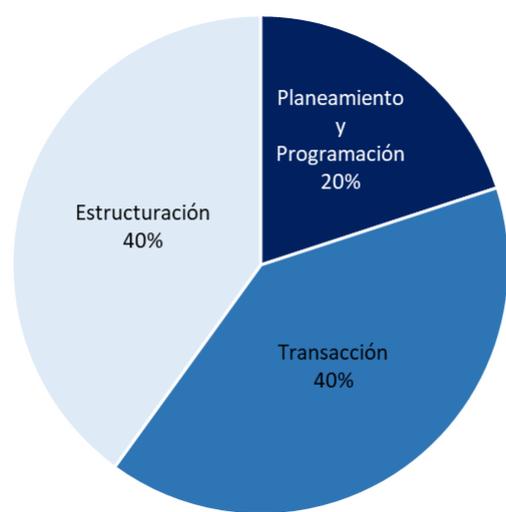
- A la fecha, el sector transporte tiene 5 proyectos de APP en cartera, los cuales representan una inversión aproximada de USD 4139 millones (sin IGV).

N°	Proyecto	Infraestructura	Tipo	Inversión sin IGV (en millones de USD)	Fase
1	Longitudinal de la Sierra-Tramo 4	Vial	Cofinanciada	914	Transacción
2	Ferrocarril Huancayo-Huancavelica	Ferroviario	Cofinanciada	263	Transacción
3	Anillo Vial Periférico	Vial	Cofinanciada	2 380	Estructuración
4	Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona	Puertos	Autofinanciada	410	Estructuración
5	Terminal Internacional de Chimbote	Puertos	Autofinanciada	172	Planeamiento y Programación

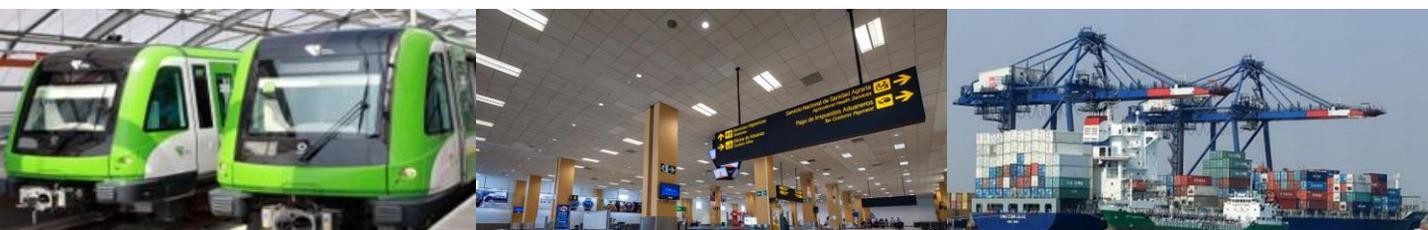
Participación de los proyectos, por tipo



Participación de los proyectos, por estado



Fuente: Proinversión





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

Ferrocarril Huancayo Huancavelica:

El proyecto consiste en la ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación necesarias en 2 tramos (T1 78 km; T2 50 km) de la vía ferroviaria (128,7 km) y adquisición de material rodante, con el objetivo de brindar el servicio de transporte ferroviario a través de un operador, así como el mantenimiento de la infraestructura y del material rodante (capex Obra: 80%, capex MR 20%)*.

Se tiene previsto que se otorgue la buena pro en el cuarto trimestre del 2023.

* Capex obra se refiere a la inversión en obra y el Capex MR se refiere a la inversión en material rodante (MR).





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte

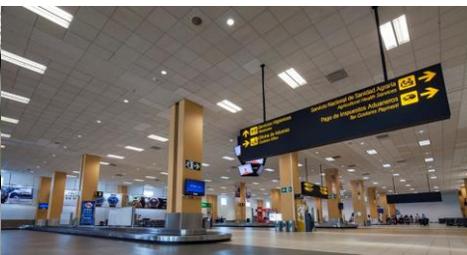
Nuevo Terminal Portuario de San Juan de Marcona:

De acuerdo con Proinversión, la fecha estimada para la buena pro es noviembre del año 2023*.

El Ositrán participó en reuniones con Proinversión, los días 12/1/2023 y 21/3/2023. En la primera reunión Proinversión presentó las principales características del proyecto; y, en la segunda Proinversión atendió algunos de los comentarios preliminares que se realizaron al proyecto de contrato.

Asimismo, mediante el Memorando Conjunto N° 15-2023-MC-OSITRAN (GRE-GSF-GAU-GAJ), del 20/2/2023, se remitió a Proinversión comentarios y sugerencias preliminares al proyecto de contrato de concesión del TP San Juan de Marcona.

*En caso de presentarse terceros interesados, la buena pro se realiza por Concurso.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

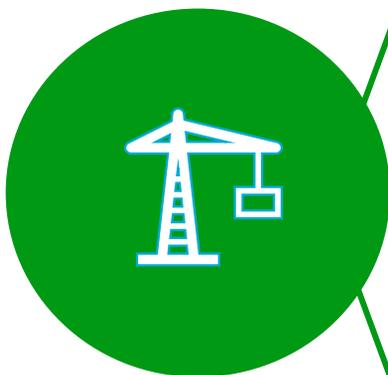


PUERTOS

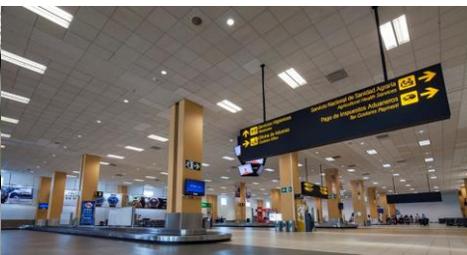


HIDROVÍA

I.2. Cartera de proyectos APP del sector transporte



Terminal Internacional de Chimbote: este proyecto es una IPA y consiste en el diseño, financiamiento, ejecución de inversiones, conservación, explotación y transferencia de los bienes comprendidos como parte del proyecto del nuevo terminal portuario multipropósito en el Puerto de Chimbote.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

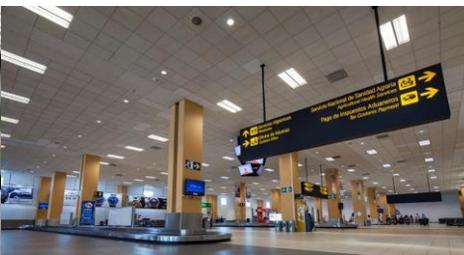
I.3. Modificación de contratos APP

Durante el primer trimestre de 2023, se han venido negociando diversas adendas a los contratos de concesión supervisados por el Ositrán ante la discontinuidad de la tasa LIBOR.

La Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido (FCA) anunció que la tasa LIBOR en dólares dejará de publicarse después del 30 de junio de 2023.

Al respecto, debe tenerse en consideración que 29 contratos de concesión supervisados por el Ositrán emplean a la tasa LIBOR en los esquemas de caducidad, equilibrio económico financiero, cartas fianzas, entre otros. En tal sentido, se proyecta que deberán evaluarse modificaciones en dichos contratos de concesión.

A continuación, se detallan los proyectos de adenda que se encontraron en etapa de evaluación conjunta durante el I trimestre del 2023.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

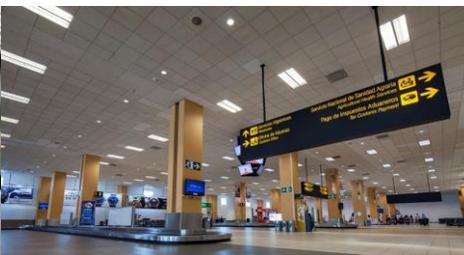
I.3. Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda 3- Autopista del Sol: Concesionaria Vial del Sol S.A. – COVISOL

El 27 de febrero de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. Los principales puntos de la adenda son:

- (i) Nueva tasa para emplear en sustitución de la LIBOR.
- (ii) Necesidad de corregir la fórmula de medición de Niveles de Servicio.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



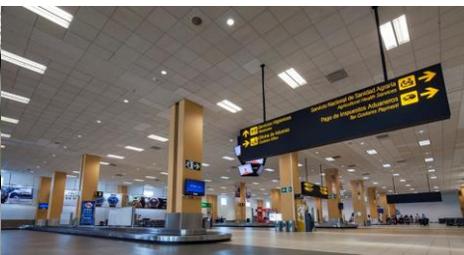
HIDROVÍA

I.3. Modificación de contratos APP

Proyecto de Adenda 5 - Red vial 4: Autopista del Norte S.A.C

EL 2 de febrero de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. Los principales puntos de la adenda son:

(i) la corrección de errores materiales identificados en la Adenda N°1 y la Adenda N°2 del Contrato de Concesión; **(ii)** el encargo al Concesionario de la ejecución de la Obra Adicional “Intercambio Vial Salaverry”; **(iii)** el encargo al Concesionario de la formulación de los estudios técnicos necesarios para la ejecución de la Obra Adicional “Vía de Evitamiento Chao” y el correspondiente Instrumento de Gestión Ambiental – IGA, así como la ejecución de la referida Obra Adicional, y **(iv)** la modificación de la cláusula 6.29 del Contrato de Concesión, a efectos de adecuarlo a las disposiciones legales vigentes.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.3. Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda 2- Mocupe-Cayalti-Oyotún: Obrainsa Concesión Valle del Zaña S.A.

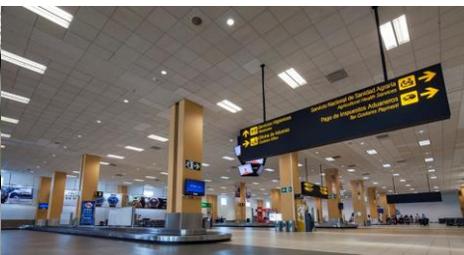
El 14 de marzo de 2023, Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.



Proyecto de Adenda 3- IIRSA Centro: Desarrollo Vial de los Andes S.A.C.

El 16 de marzo de 2023, Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. Los principales puntos de la adenda son:

- (i) Sustitución de la tasa LIBOR.
- (ii) Incorporación de cláusula anticorrupción





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

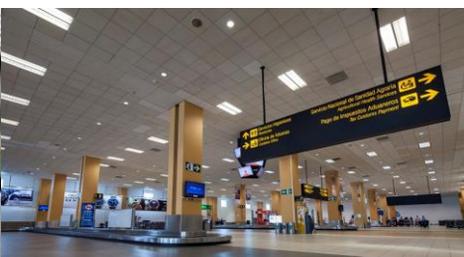
I.3 Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda N° 10- Ferrocarril del Centro: Ferrovías Central Andina S.A.

El 23 de febrero de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. Los principales puntos del proyecto de adenda son:

- (i) Incorporar la definición de Tasa de Interés Legal Efectiva.
- (ii) Incorporar el Numeral 13.1.1 (Garantía de Cumplimiento).
- (iii) Incluir la Cláusula Anticorrupción.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

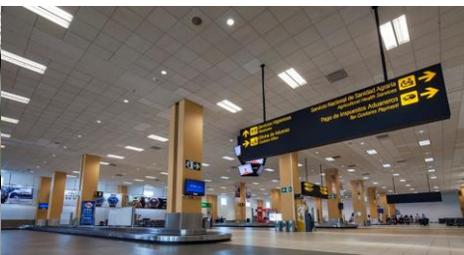
I.3 Modificación de contratos APP



**Proyecto de Adenda N° 6-
Ferrocarril del Sur y Sur
Oriente: Ferrocarril
Transandino S.A.**

El 23 de febrero de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. Los principales puntos del proyecto de adenda son:

- (i)** Incorporar la definición de Tasa de Interés Legal Efectiva.
- (ii)** Incorporar el Numeral 13.1.1 (Garantía de Cumplimiento).
- (iii)** Incluir la Cláusula Anticorrupción.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

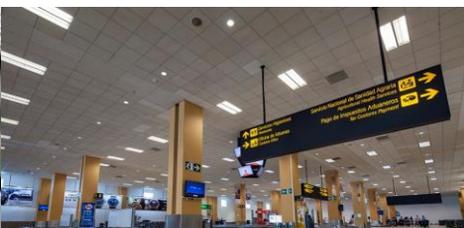
I.3 Modificación de contratos APP



Proyecto de Adenda N° 5 – Línea 1: Tren Urbano de Lima S.A.

El 24 de febrero de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. Los principales puntos del proyecto de adenda son:

- (i) Incorporar la tasa de interés aplicable al Contrato.
- (ii) La cláusula anticorrupción.
- (iii) Aspectos operativos asociados a los instrumentos operativos, malla horaria y fraude.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.3. Modificación de contratos APP



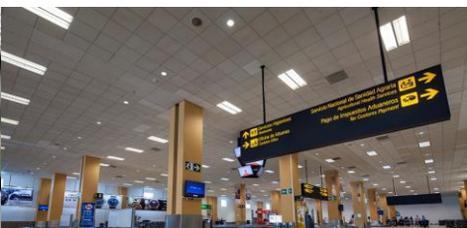
Proyecto de Adenda N° 1- Terminal Portuario de Salaverry: Concesionaria Salaverry Terminal Internacional S.A.

El 15 de febrero de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.



Proyecto de Adenda N° 3- Terminal Zona Sur Callao: DP World Callao S.R.L.

El 10 de marzo de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

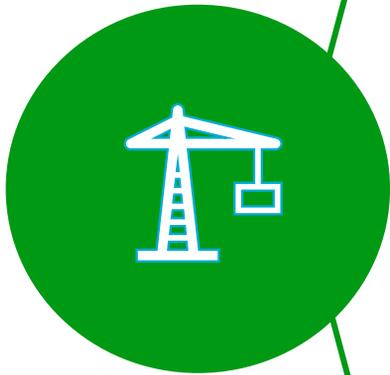


PUERTOS



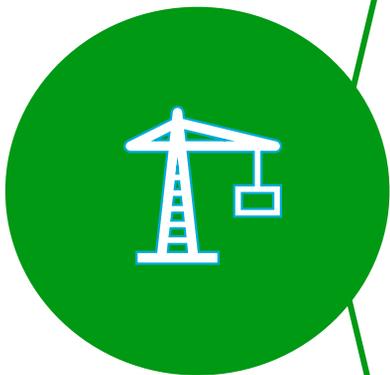
HIDROVÍA

I.3. Modificación de contratos APP



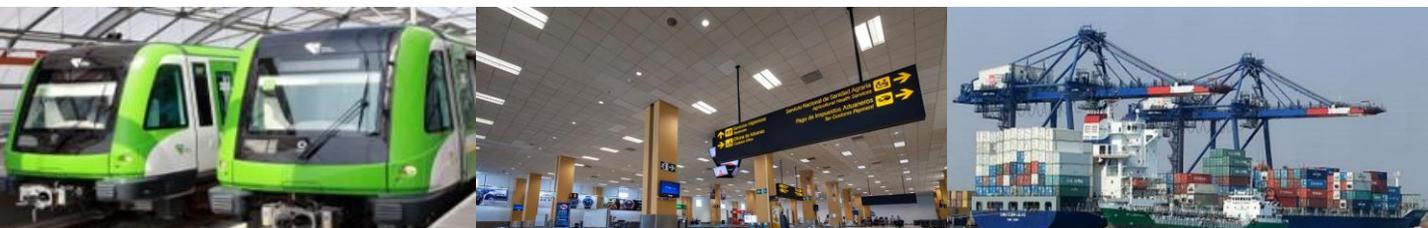
Proyecto de Adenda N° 2-Terminal de Embarque de Minerales: Transportadora Callao S.A.

El 16 de enero de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.



Proyecto de Adenda N° 2-Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao: APM Terminals Callao S.A.

El 3 de marzo de 2023, mediante Oficio Múltiple N° 0019-2023-MTC/19, el MTC informó que se daba por concluida la etapa de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Labor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

I.3. Modificación de contratos APP



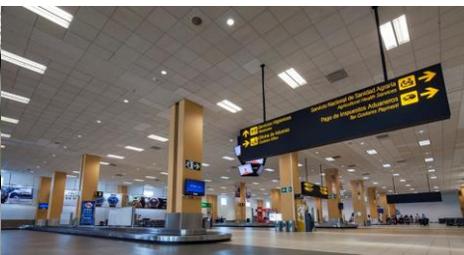
**Proyecto de Adenda N° 1-
Terminal Portuario de Yurimaguas:
Puerto Amazonas S.A.**

El 2 de marzo de 2023, mediante Oficio Múltiple N° 0018-2023-MTC/19, el MTC informó que se daba por concluida la etapa de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.



**Proyecto de Adenda N° 2-
Terminal Portuario de Yurimaguas:
Puerto Amazonas S.A.**

El 29 de marzo de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo incorporar la cláusula anticorrupción.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

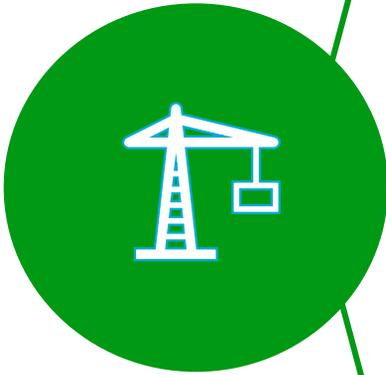


PUERTOS



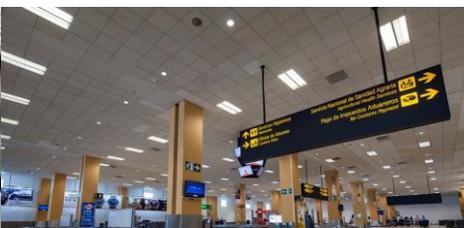
HIDROVÍA

I.3. Modificación de contratos APP



**Proyecto de Adenda N° 3-
Terminal Portuario de Paita:
Terminales Portuarios
Euroandinos Paita S.A.**

El 6 de marzo de 2023, el Ositrán participó en la primera reunión de evaluación conjunta. El proyecto de adenda tiene por objetivo sustituir la Tasa Libor.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA

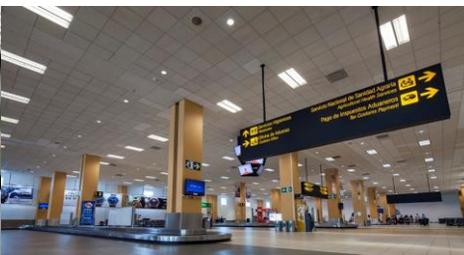
I.4. Interpretación de contratos APP



Línea 1 y del Metro de Lima y Callao:

Mediante el [Acuerdo N° 2504-786-23-CD-OSITRAN](#), del 11-1-2023 se aprobó el Informe Conjunto N°00002-2023-IC-OSITRAN (GAJ-GRE-GSF), estableciéndose que no corresponde iniciar de oficio la interpretación de la Cláusula 9.16 del Contrato de Concesión del proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Callao, Línea 1, Villa El Salvador-Av. Grau-San Juan de Lurigancho.

*De acuerdo con el literal e) del 1 del Artículo 7 de la Ley N° 26917.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

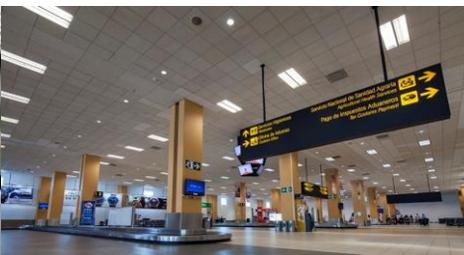


PUERTOS



HIDROVÍA

II. REGULACIÓN DE TARIFAS Y ACCESO





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

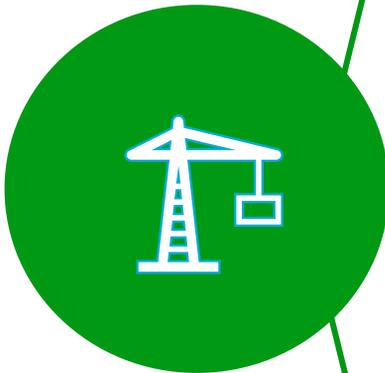


PUERTOS



HIDROVÍA

II.1. Fijación tarifaria



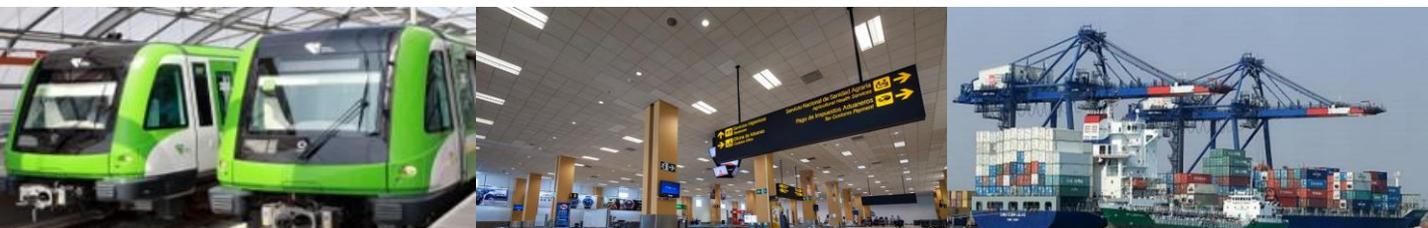
Servicio Especial de “Gasificado de contenedores llenos” en el Muelle Norte: mediante la [Resolución N° 00006-2023-CD-OSITRAN](#), de fecha 10-2-2023, se aprobaron las Tarifas Máximas del mencionado servicio.

Asimismo, mediante la [Resolución N° 00018-2023-CD-OSITRAN](#), de fecha 22-3-2023, se declaró fundado en parte el recurso de reconsideración presentado por APM Terminals Callao S.A., en contra de la Resolución de Consejo Directivo N°0006-2023-CD-OSITRAN. Así, las Tarifas Máximas cual ascienden a:

Tarifas máximas para el Servicio Especial “Gasificado de contenedores llenos”

Tarifa	Modalidad de provisión conjunta	Modalidad de provisión de solo nitrógeno	Modalidad de provisión de solo dióxido de carbono
En USD por contenedor	373,89	333,56	133,5

*RETA: Reglamento General de Tarifas del Ositrán.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



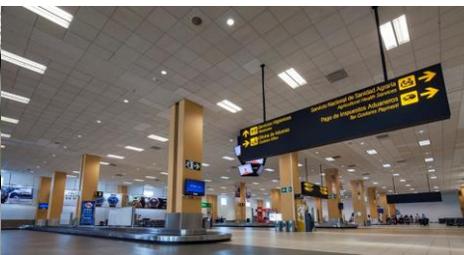
PUERTOS



HIDROVÍA

III. OTROS

Endeudamiento Garantizado Permitido- EGP





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

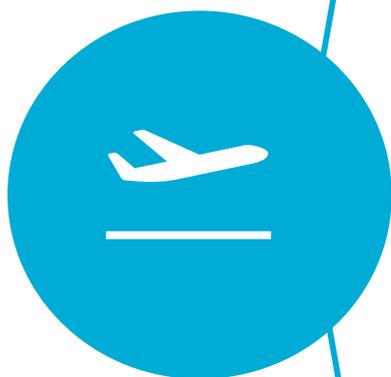


PUERTOS



HIDROVÍA

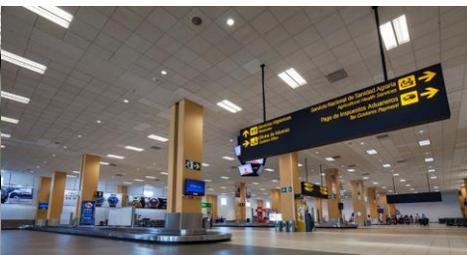
III.1. EGP de concesiones aeroportuarias



Aeropuerto Internacional Jorge Chávez:

Mediante el [Acuerdo N° 2508-787-23-CD-OSITRAN](#), del 25-1-2023 se aprobó el Informe Conjunto N°00010-2023-IC-OSITRAN (GAJ-GRE-GSF), emitiéndose opinión técnica sobre la solicitud de aprobación del EGP y el otorgamiento de garantías presentada por la empresa Lima Airport Partners S.R.L.

Mediante el [Acuerdo N° 2517-788-23-CD-OSITRAN](#) del 8-2-2023, sustentado en el Informe Conjunto N°00023-2023-IC-OSITRAN, se corrigió un error material contenido en el Informe Conjunto N°00010-2023-IC-OSITRAN.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

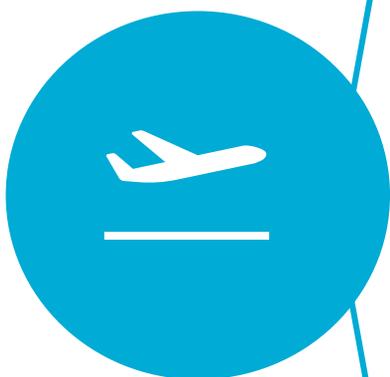


PUERTOS

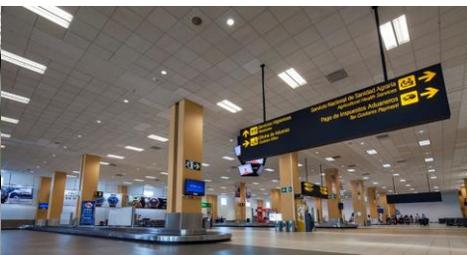


HIDROVÍA

III.1. EGP de concesiones aeroportuarias



Primer Grupo de Aeropuerto de Provincia: Mediante el [Acuerdo N° 2510-787-23-CD-OSITRAN](#), del 25-1-2023, se aprobó el Informe Conjunto N°00009-2023-IC-OSITRAN (GRE-GAJ), emitiéndose opinión técnica sobre: **(i)** la solicitud de aprobación de la modificación de los Contratos de Línea de Crédito Revolvente y Préstamo de Mediano Plazo, y **(ii)** la solicitud de aprobación de la modificación del Contrato de Fideicomiso de Administración y Garantía, presentadas por AdP.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS

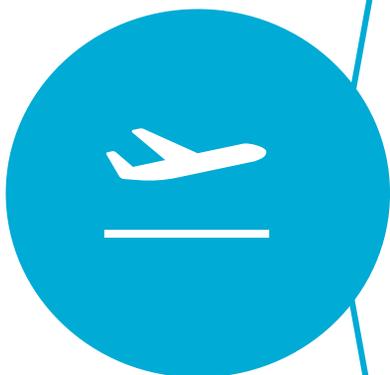


PUERTOS



HIDROVÍA

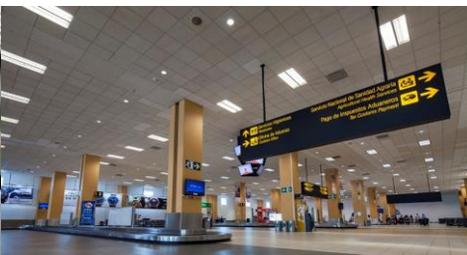
III.1. EGP de concesiones aeroportuarias



Primer Grupo de Aeropuerto de Provincia:

En el primer trimestre del 2023 se han venido evaluando dos solicitudes de AdP, sobre:

- (i) La modificación del EGP para el financiamiento del segundo Programa de Mantenimiento Periódico de los Aeropuertos de Chachapoyas y Tarapoto.
- (ii) La modificación del EGP del Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Lado Aire de los Aeropuertos de Chiclayo y Piura.





CARRETERAS



AEROPUERTOS



VÍAS FÉRREAS



PUERTOS



HIDROVÍA



GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS
ECONÓMICOS

REPORTE DEL ESTADO DE LAS APP Y DE LOS PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

I TRIMESTRE DEL 2023

